

Viedma, 27 de febrero de 2024.-
DISPOSICIÓN N° 43 /24 - DES

VISTO:

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3044/12 del Consejo Provincial de Educación se creó Instituto de Formación Docente Continua de Sierra Grande CUE N° 6201013, en los términos y condiciones estipuladas por la Ley N°2288;

Que por medio de la Resolución N° 26/16 C.P.E. se autorizó la implementación de los Profesorados de Educación Primaria en dicha institución;

Que mediante la Resolución N° 2428/16 se aprueba el “Reglamento de Concursos de Profesores Interinos y Suplentes” para los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro;

Que en la citada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de los cargos estipulados en los Planes de Estudio;

Que el Artículo 25° del Anexo I de la Resolución N° 2428/16 estipula que “la designación de los profesores que resulte del concurso obliga a éstos a dictar las Unidades Curriculares en que la orientación esté comprometida según el Diseño Curricular”;

Que mediante las Resoluciones N° 1254/16 C.P.E. se crean los cargos para los profesorados de Educación Primaria en el Instituto de Formación Docente Continua de Sierra Grande;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso para la cobertura de los cargos de la carrera Profesorado de Educación Primari, según se indica en el Artículo 1° de la presente disposición;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 8325/23-CPE;

POR ELLO:

**LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR en el Instituto de Formación Docente Continua de Sierra Grande CUE N.º 6201013 el llamado a concurso para la cobertura de los cargos de las carreras Profesorado de Educación Primaria según el siguiente detalle:

Cantidad de Cargos	Categoría	Espacio Curricular	Carácter	Origen de la Vacante
1	Profesor Dedicación Tiempo completo 30 Hs. cátedras Terciarias	Área: Lenguajes Estético Expresivos Unidad Curricular: Plástica	Suplente	Por licencia Art. 21 hasta el 06 de julio 2024
1	Profesor Dedicación Tiempo completo 30 Hs. cátedras Terciarias	Área: Lenguajes Estético Expresivos Unidad Curricular: Música	Suplente	Por licencia Art. 21 hasta el 06 de julio 2024

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la sustanciación de los concursos se efectuará en el marco de lo estipulado por Resolución N° 2428/16, quedando definido el cronograma de la siguiente manera:

Fecha	Actividad
01/03/24 al 04/03/24	Publicación de la convocatoria
05/03/24 al 13/03/24	Período de inscripción
14/03/24 al 16/03/24	Publicación de la nómina de los jurados, indicando área y/o asignatura. Publicación de la nómina de inscriptos
A partir del 17 de marzo de 2024	Sustanciación del concurso

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la Dirección de Educación Superior tendrá a su cargo la confirmación de la Mesa Evaluadora según lo indicado en el Artículo 13º de la Resolución N° 2428/16.-

ARTÍCULO 4º.- CONSIGNAR que las inscripciones deberán efectuarse en formato PDF por el correo electrónico del Instituto de Formación Docente de Sierra Grande, con la correspondiente presentación de la documentación (Artículos 4º y 5º -Resolución N° 2428/16) y durante el período establecido en el Artículo 2º de la presente.-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que la sustanciación del concurso se desarrollará en la ciudad que determine la Dirección de Educación Superior en las fechas indicadas en el Artículo 2º de la presente.-

ARTÍCULO 6º.- ESTIPULAR que los interesados podrán realizar consultas y solicitar información al siguiente mail concursosifdcsg@gmail.com, especificando en el asunto Concursos Prof. Educación Primaria según se detalla en el Anexo I de la presente disposición.-

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR, Comunicar y Archivar.-

DISPOSICIÓN N° 23 /24-DES



Prof. Gabriela Laura Yocco

Secretaría Técnica

Dirección de Educación Superior
Ministerio de Educación y DDHH
Provincia de Río Negro

ANEXO I- DISPOSICIÓN N° 43 /24-DES**Bases del Concurso para cubrir cargos Interinos y Suplentes en el IFDC
Sierra Grande****Profesorado de Educación Inicial- Profesorado de Educación Primaria 2024****➡ Requerimientos para las postulaciones:**

- Formación inherente en el espacio/área que aspira a dictar. Se valorarán los estudios, cursos, posgrados, publicaciones y antecedentes en el dictado de materias afines y la experiencia como docente co-formador y/o tutor.
- Experiencia laboral en formación docente y/o en el Nivel Primario/Inicial u otros.
- Además de desempeñarse en formación docente inicial, el/la docente deberá realizar diversas tareas de acuerdo a las funciones explicitadas en la normativa (ROM, Art. 56°) y proyectos institucionales; por ejemplo: Extensión, Investigación, Formación Permanente, tutorías, Desarrollo Curricular y conformación de equipos pedagógicos.

➡ Dedicación y disponibilidad horaria:

El cargo requiere disponibilidad para dedicarse al trabajo en el Instituto, en función de la organización horaria de cada carrera (Turno Mañana – Turno Tarde/vespertino).

En caso de acceder al cargo, además del dictado de las clases, el/la postulante deberá participar de: las reuniones de equipo docente que el desarrollo curricular requiera; observaciones del estudiantado en el marco de sus prácticas y residencias; acciones de extensión y/o investigación; y en propuestas de Formación Permanente.

Participar del espacio de trabajo Institucional los días **miércoles de 16 a 18 hs.**

El/la docente designado/a formara parte de mesas evaluadoras de ese espacio curricular durante los turnos posteriores al cursado que prevea la normativa.

1. Antecedentes académicos y curriculares requeridos:**1.1 Título**

Se requiere:

1.1.1 Título de nivel superior -terciario y/o universitario- afín a la presentación (excluyente).



1.1.2 Formación acreditable en las áreas en las que se presenta.

1.2 Antecedentes académicos

Se considerará la experiencia en: - Nivel Superior, en especial, en Formación Docente. - El conocimiento del Nivel Primario/Inicial. - La capacitación realizada: recibida y dictada. - Publicaciones y antecedentes en el dictado de materias similares.

Se ponderará el conocimiento del Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario/Inicial y el conocimiento de los Diseños Curriculares del Nivel Primario/Inicial de Río Negro.

2. Solicitud de inscripción, posee carácter de Declaración Jurada, se realiza mediante nota personal (en formato virtual **PDF**) dirigida al Director de la Institución (Lic. Carlos Olmedo), detallando: llamado a concurso, profesorado, área y espacio por el que desea concursar y los datos personales del/la postulante. **(Excluyente)**.

3. Curriculum Vitae (Acreditar con la documentación respectiva, los sellos deben ser legibles. Presentarlo en formato PDF con escaneo de la documentación que avale lo especificado en el mismo. **Excluyente**).

- Apellido, nombre(s), nacionalidad, domicilio real, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad y número de CUIL.
- Título requerido para el área y/o asignatura.
- Los antecedentes docentes e índole de las actividades desarrolladas, indicando institución, período de ejercicio y naturaleza de la designación.
- Nómina de obras y publicaciones.
- Cargos o funciones desempeñados en la esfera privada o pública, relacionados o afines con su presentación.
- Cursos dictados, conferencias, asistencia relevante a jornadas, congresos, seminarios, cursos especiales, etc.
- Otros cargos y antecedentes que a juicio del aspirante puedan contribuir a una mejor ilustración sobre su competencia en la materia del concurso.
- Teléfono/s y dirección de correo electrónico.
- Declaración de no estar comprendido en las siguientes causales: existencia de condena penal firme, no reunir las condiciones exigidas por la normativa vigente



para ejercer la docencia, no haber cumplido con las tareas inherentes a su cargo y dedicación.

4. Propuesta de trabajo (excluyente)

Los/as aspirantes deberán presentar una propuesta de trabajo, personal y única (original), para el Área que desea concursar y que guarde relación con el Diseño Curricular de la carrera.

Dicha propuesta deberá incluir: a. Fundamentación teórica acerca del lugar del espacio curricular en la Formación Inicial. b. Articulación-correlato con otras unidades curriculares de la carrera (intra e interáreas). c. Una propuesta general que contemple: propósitos, ejes de contenidos, metodología de trabajo, evaluación y acreditación, bibliografía.

Además, deberá presentar una proyección con posibles líneas de acción vinculadas a la función de Extensión/Investigación y Formación Permanente. (Según Resolución 2425/16).

5. Presentación del Curriculum Vitae y de la propuesta de trabajo:

La documentación (Nota de solicitud, CV y Proyecto) deberá presentarse en formato digital **PDF** (al correo del instituto) dentro del plazo estipulado de inscripción en el llamado a concurso publicado. Un documento PDF para la nota de inscripción y el CV (en el cual se incluyan las certificaciones correspondientes) y otro documento PDF en el que se encuentre el Proyecto para la/s Unidad/es Curricular/es.

Cada archivo debe tener el nombre completo del/la postulante y el espacio curricular para el que concursa. Por ejemplo: Pedro_Gómez_Naturales

- ➡ **Importante: No** se recibirá inscripción al concurso posterior a la fecha y hora del cierre del mismo. La documentación que no se ajuste a lo establecido en la Res. 2428/16 **será devuelta sin más trámite.**

6. Consideraciones en relación al cargo:

- En relación al máximo compatible por carga horaria, según Resolución 1403/10: “toda designación en el nivel que se acuerde por fuera de los artículos precedentes y que exceda el máximo compatible establecido en la ley n°2288 y el Decreto n°1095/92, tendrá carácter condicional y a término, no pudiendo superar las 9 (nueve) horas reloj diarias en total”.
- Se debe considerar que el Profesorado para el cual concursa es presencial, por lo tanto, tiene dictado de clases presenciales y otras actividades institucionales que requieren de disponibilidad.



- Los aspirantes que tomen cargos por primera vez y/o hayan ingresado al sistema educativo en la provincia a partir del año 2016 deberán tener presentado, aprobado y cargado en el Ministerio el Certificado de Reincidencia/Antecedentes y el examen preocupacional (según Resol 2059/16) al momento de acceder al cargo.

Consultas e Información

Podrán encontrar la documentación necesaria para el concurso de oposición y antecedentes en el siguiente link:

<https://ifdcsierragrande-rng.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/>

Se pueden realizar consultas y solicitar información al siguiente mail concursosifdcsg@gmail.com, especificando en el asunto Concursos Prof. Educación Primaria.